

8296

00010

RESOLUCION No.88-2-1-1-

1271

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA.

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 24 de noviembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Landazo Maridueña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A.

QUE el señor Jorge Vargas Barahona, con el patrocinio de la abogada Catalina Freire M. en su calidad de Gerente General de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido el informe No.88-1165-IA del 29 de febrero de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0712 del 25 de marzo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A. por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Segundo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido

*[Handwritten signature]*

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-1-1-

Compañía: INMOBILIARIA GINEBRA S.A.

01271

de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) ~~deposite~~ ~~la~~ ~~escritura~~ ~~pública~~ ~~del~~ ~~28~~ ~~de~~ ~~mayo~~ ~~de~~ ~~1982~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~constituyó~~ ~~la~~ ~~compañía~~ ~~en~~ ~~referencia~~ ~~que~~ ~~ha~~ ~~procedido~~ ~~a~~ ~~aumentar~~ ~~su~~ ~~capital~~ ~~y~~ ~~a~~ ~~reformular~~ ~~sus~~ ~~estatutos~~ ~~mediante~~ ~~la~~ ~~escritura~~ ~~pública~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~aprueba~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~Resolución~~ ~~y~~ ~~siente~~ ~~razón~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~anotación~~; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes ~~de~~ ~~la~~ ~~razón~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~inscripción~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ordena~~; y, b) ~~cumpla~~ ~~con~~ ~~las~~ ~~demás~~ ~~prescripciones~~ ~~contenidas~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Ley~~ ~~de~~ ~~Registro~~ ~~Mercantil~~.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de mayo de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 MAR. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

AGM. lpd.  
DL. OAM.  
Exp. No. 40.163-82

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 15.465 a 15.466, Número 4.317 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.195 del Repertorio.- Guayaquil, once de Abril de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Certifico: que -

1000

con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 21.884 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil